



Panamá, 13 de mayo de 2014
Circular N.º SBP-DR-0044-2014

Señor(a)
Gerente General
Cuidad.

Señor(a) Gerente General:

Como es de su conocimiento, el pasado 9 de mayo de 2014 el equipo técnico de la Superintendencia de Bancos se reunió con un comité de trabajo de la Asociación Bancaria, con la finalidad de conversar algunas interrogantes planteadas sobre el requerimiento de información contenido en la tabla BAN08 sobre Banca Electrónica establecido en la circular SBP-DR-0018-2014.

Luego de escuchar los planteamientos de la industria, hemos considerado conveniente suspender temporalmente la remisión programada para el mes de mayo de 2014, con la finalidad de lograr responder algunas interrogantes y dudas las cuales consideramos importante analizar para un mejor beneficio y desarrollo de esta nueva herramienta.

Por ello hemos acordado que para el 30 de mayo de 2014, el equipo de trabajo de la ABP, presentará a esta Superintendencia un glosario términos que contenga la definición de los conceptos contenidos en la tabla (BAN08) homologados por el gremio, con la finalidad de que los mismos sean interpretados de manera uniforme.

Para el cierre del 30 de junio de 2014, hemos acordado que los bancos deberán remitir la tabla Ban08 con la información relacionada con transacciones monetarias de conformidad a los planteamientos esbozados en el párrafo segundo, punto 1 de la nota ABP/PRES No. 070-2014, la cual deberá contar con la información retroactiva a enero de 2014. También podrá ser remitido para esta fecha, cualquier otra información contenida en la tabla que ya se encuentre disponible.

Adicionalmente, hemos convenido que en fecha 30 de junio, el comité de trabajo de la ABP presentará un cronograma que contendrá las fechas estimadas para el cumplimiento de aquellos servicios que no han podido ser incluidos en la primera remisión de información de la tabla Ban08. Lo anterior, con la finalidad de establecer gradualmente las fechas que nos permitirán lograr los objetivos trazados.

Por lo antes expuesto, agradecemos al señor(a) gerente imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Gustavo Adolfo Villa
Superintendente Interino

/arv